dieron, dhos tres Interesados, se dará Cuenta a esta Ciudad, para la Resolucion que Combenga

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante mi su Secret.o de que Doy fee

Facon Valcarcel

Ante mi
Fran.co Gonzalez Rosa

Extraord.o En la Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de ella á ocho de Agosto de mil setecientos noventa y quatro, se Juntaron á Cavildo, los S.res D.n Fran.co Facon, Rexidor decano de este Ayuntam.to q.e Preside de Justicia, por ocupacion del S.r Governador, y ausencia del S.r Alcalde mayor, D. Josef Barcarcel, D. Justo Salafranca, Rexidores, D. Man.l Carreras, D. Nicolas Martinez, D. Domingo Pajares, diputados, y D.n Josef Baldasano Síndico Gen.l y acordaron lo siguiente

Citaz. En este Ayuntam.to Josef Riquero Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo á todos los Cavalleros vocales que han podido ser havidos

S.e Toros Yo el Infraescripto Secretario hice presente á esta Ciudad, q.e haviendo notificado á Pedro